



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 699-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de octubre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 8695 de fecha 14 de octubre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos el Sr. Prof. Willy Raúl Cueva Valverde – Director de la I.E.E. “José Andrés Rázuri”, hace de conocimiento que vuestro plantel ha pasado la II fase del Encuentro de Líderes Escolares que se llevará a cabo los días 19, 20, 21 y 22 de octubre en la ciudad de Trujillo – Huanchaco; con los proyectos denominados: “Líderes Razurinos: Produciendo y promoviendo estilos de vida saludable, así como también “El Pellón Sampedrano una Tradición que no debe morir”, por tal motivo recurre a este Despacho para solicitar el apoyo económico de S/. 300.00 Nuevos Soles, para sufragar gastos de traslado.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 18.10.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 300.00 Nuevos Soles, con cargo a la Recursos Determinados, Rubro Foncomún.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de **S/. 300.00 (TRESCIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES)** a nombre del **Prof. WILLY RAÚL CUEVA VALVERDE – Director de la I.E.E “José Andrés Rázuri”** del Distrito de San Pedro de Lloc, los cuáles servirán para cubrir en parte los gastos de traslado de los alumnos de la Institución en mención, que participarán en la II fase del Encuentro de Líderes Escolares que se llevará a cabo los días 19, 20, 21 y 22 de octubre en la ciudad de Trujillo – Huanchaco.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro Foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo